

Editorial

Gabriel Hernández Paulsen

Director

Revista de Derecho Privado: Debates y Tendencias

Nos satisface presentar el número inaugural de la *Revista de Derecho Privado* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, un anhelado proyecto de su Departamento de Derecho Privado que, luego de un largo periodo de intenso trabajo, finalmente ponemos a disposición de la comunidad jurídica.

Considerando la amplitud y relevancia de las materias a que se refiere, el derecho privado es una de las disciplinas jurídicas que genera mayores instancias de diálogo académico (como las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, de Derecho de Familia, de Derecho del Consumo y de Derecho Comercial), proyectos de investigación (destacadamente, Fondecyt) y publicaciones (representadas por una voluminosa y creciente cantidad de libros, capítulos y artículos) que se hacen cargo de las más importantes y actuales discusiones en esta rama.

En una época de constantes, vertiginosas y radicales transformaciones en las relaciones jurídicas entre particulares (representadas, *v. gr.*, por nuevos y complejos tipos de contratación y daños), el derecho privado afronta desafíos inéditos y acuciantes, que deben abordarse con rigor, creatividad, mirada crítica, perspectiva práctica y visión de futuro.

Sobre la base de tales criterios, nuestra revista busca dar cuenta de los principales *debates y tendencias* en el derecho privado contemporáneo, a través de los análisis dogmáticos y jurisprudenciales de reconocidos académicos, jueces y abogados.

El primer número de la revista contiene interesantes estudios sobre diversas y relevantes temáticas, que constituyen análisis de actualidad, solventes y prácticos. Se trata de los artículos “Algunos apuntes acerca de los efectos sistémicos de la Ley N.º 21.400, en lo que se refiere a las técnicas de reproducción humana asistida aplicadas a parejas del mismo sexo” (José Rivera); “¿Es procedente acoger la excepción de nulidad absoluta de la obligación contenida en una factura contra el cesionario cuando ha sido irrevocablemente aceptada por el deudor?” (Isabel Warnier); “La ratificación del matrimonio religioso después de la reforma a la Ley de Matrimonio Civil por la Ley N.º 21.676” (Juan Andrés Orrego); “Algunas manifestaciones de la articulación del régimen compensatorio e infraccional y su impacto en la disuasión en la protección de los derechos de los consumidores” (Fabiola Schencke); “Los principios latinoamericanos para la celebración de acuerdos extra-judiciales de reestructuración financiera” (Francisco Mercadal); “Objeto ilícito sobreviniente por contravención al orden público económico: una excepción de ineficacia pendiente de reconocer” (Pablo Gajardo); y “Análisis crítico de las modificaciones a la Ley N.º 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores en materia de medios alternativos de resolución de controversias individuales de consumo. ¿Hacia dónde vamos?” (Stella Muñoz, Mario Garfías y Marcela Rodríguez).

Asimismo, este número inicial contiene los comentarios de jurisprudencia “El error en el precio y la mala fe del consumidor: comentario a la sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción de 12 de agosto de 2020 (Rol N.º 352-2019)” (Marisol Balbontín); e “Interrupción de la prescripción adquisitiva del derecho real de herencia por la acción de reclamación de filiación: comentario a la sentencia de la Corte Suprema de 5 de junio de 2023 (Rol N.º 11.282-2021)” (Valeria Tobar).

Finalmente, se presentan las recensiones de los libros “Derecho de protección de consumidores. Principio pro consumidor y extensión de su protección”, de Mauricio Tapia (realizada por Aída Kemelmajer); y “Derecho de enriquecimiento injustificado. Estudio a la luz de sus antecedentes históricos y de la teoría de la diferenciación”, de Sebastián Campos (realizada por Rodrigo Barría).

A través de su extensa historia, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ha aportado significativamente al desarrollo del derecho

privado generando innumerables instancias de debate, proyectos de investigación y publicaciones; participando en las más importantes reformas legislativas y colaborando en la evolución de la jurisprudencia.

Estamos convencidos de que la *Revista de Derecho Privado* representa un nuevo y trascendente hito en nuestra permanente contribución al cultivo y progreso del derecho privado.